



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-522/2018 /

COLINA, 06 de Marzo de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 206/2018 de fecha 06 de marzo de 2018, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1524553, la compra de 550 sacos de cemento, para mantención y reparación de distintos sectores de la comuna, la compra se contrata con el proveedor LIA RAQUEL GRANT CORTES, RUT. N° 08.112.942-8, por un monto de \$ 1.924.230., IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-89-CM18; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1524553, la compra de 550 sacos de cemento, para mantención y reparación de distintos sectores de la comuna, la compra se contrata con el proveedor **LIA RAQUEL GRANT CORTES, RUT. N° [REDACTED]** por un monto de \$ 1.924.230., IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-89-CM18.

2.- Y Autorízase, la **Orden de Compra N° 2683-**

89-CM18.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZA

E 922/2018
06-03-18



MEMORÁNDUM N.º 206/1 2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, marzo 06 de 2018.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

En relación a la Solicitud N° 021 de la Dirección de Operaciones, donde requiere la compra de 550 sacos de cemento, para Mant. y Rep. De distintos sectores de la comuna.

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Publico con el ID N° 1524553

Se contrata el servicio con el proveedor **LIA RAQUEL GRANT CORTES**
RUT: [REDACTED] por un monto total de \$ 1.924.230.- IVA incluido., mediante la Orden de Compra **2683-89-CM18**.

Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente usted,



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/caa
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



Colina, 06 de marzo 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N°139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N° 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de Diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso vía Convenio Marco.

Se procederá a la contratación del servicio indicado en la Orden de Compra **2683-89-CM17**, al proveedor **LIA RAQUEL GRANT CORTES** RUT.: [REDACTED] por un monto de **\$1.924.230., IVA incluido.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.04.010.001.000, denominado "MATERIALES PARA MANTENCION Y REPARACION DE INMUEBLES", del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/caa. .

Rut : 69.071.500-7
 Dirección : AVENIDA COLINA N°. 700.
 Demandante :
 Teléfono : 56-02-27073323

Demandante : IMunicipalidad de Colina
 Unidad de Compra : ADQUISICIONES
 Fecha Envío OC. : 06-03-2018 11:34:07
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2683-89-CM18

SEÑOR (ES) : LIA RAQUEL GRANT CORTES	A Sr (a) : Lia Raquel Grant Cortes
DIRECCIÓN : Avda. Los Platanos N° La Pintana 0185, villa La Pintana	Región Metropolitana de Santiago FONO : (56)(2) 8525343
RUT : 8.112.942-8	FAX : (56)(2) 8527616

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : COMPRA DE CEMENTO			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA N°. 700.	Colina	Región Metropolitana de Santiago	
DIRECCION DE DESPACHO : AVENIDA CONCEPCION N°. 287.	Colina	Región Metropolitana de Santiago	
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío			
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura			
CONTACTO OC :	clara aguilera	56-02-27073323	clara.aguilera@colina.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30111601 2239-10-LP12	Cemento	550	(1524553)CEMENTO POLPAICO ESPECIAL SACO 25 KG 1526553	(1524553) CEMENTO POLPAICO ESPECIAL SACO 25 KG; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	3.000,00	0,00	0,00	1.650.000

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	1.650.000
	Dcto.	\$	33.000
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	1.617.000
	19% IVA	\$	307.230
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	1.924.230

Fuente Financiamiento: 215.22.04.010.001.000

Observaciones:

Compra de cemento para reparación de veredas y caminos distintos puntos de la comuna departamento de Operaciones, con entrega mensual de 50 unidades, contacto Sr: Alvaro Orellana
 Mail: alvaro.orellana@colina.cl al fono: 942313468/228441618.-
 solicitud 21.-

COORDINACIÓN Y RECEPCIÓN DEL SERVICIO EN OPERACIONES CON DON ALVARO ORELLANA , FONO 942313468 Y 228441618.
 REMITIR A LA INSPECCIÓN TÉCNICA LA FACTURACIÓN: jose.cabrera@colina.cl, con copia a facturas.adquisiciones@colina.cl

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

MEMORÁNDUM N° 107 / 2018.

MAT.: Lo que indica

Colina, 20 de Febrero de 2018.

DE: **SR. RODRIGO MORALES FRACCHIA**
DIRECTOR DE OPERACIONES

A : **CARLOS MORALES GATTO**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por medio del presente solicito a usted realizar el proceso licitatorio a través del sistema de grandes compras.

Se adjunta solicitud N°021, Compra de cemento para reparación de veredas y caminos de distintos puntos de la comuna de Colina.

Esto hace referencia al Plan de Compras públicas enviado por esta Dirección.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.



RODRIGO MORALES FRACCHIA
DIRECTOR DE OPERACIONES




RMF/pca.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

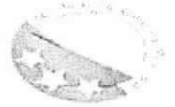


**ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO
TERMINOS REFERENCIA
PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl**



REQUIRENTE: DEPARTAMENTO OPERACIONES.	SOLICITUD N°: 021 -20 DE FEBRERO 2018
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	
<p align="center">COMPRA DE CEMENTO PARA REPARACION DE VEREDAS Y CAMINOS DISTINTOS PUNTOS DE LA COMUNA DEPARTAMENTO OPERACIONES 2018.</p> <p align="center">-CEMENTO POLPAICO ESPECIAL SACO 25 KG (FOTO REFERENCIAL DEL PRODUCTO) CANTIDAD: 550 CODIGO ID: 1524553</p> <p align="center"></p> <p align="center">CARACTERISTICAS - CEMENTO ESPECIAL POLPAICO SACO 25 KG.</p> <p align="center"><u>-LOS DESPACHOS DE ESTOS PRODUCTOS DEBEN SER PARCIALIZADOS EN LAS SIGUIENTES FECHAS:</u></p> <p align="center">-PRIMERA SEMANA DEL MES FEBRERO 2018-50 UNIDADES. -PRIMERA SEMANA DEL MES MARZO 2018-50 UNIDADES. -PRIMERA SEMANA DEL MES ABRIL 2018-50 UNIDADES. -PRIMERA SEMANA DEL MES MAYO 2018-50 UNIDADES. -PRIMERA SEMANA DEL MES JUNIO 2018-50 UNIDADES. -PRIMERA SEMANA DEL MES JULIO 2018-50 UNIDADES. -PRIMERA SEMANA DEL MES AGOSTO 2018-50 UNIDADES. -PRIMERA SEMANA DEL MES SEPTIEMBRE 2018-50 UNIDADES. -PRIMERA SEMANA DEL MES OCTUBRE 2018-50 UNIDADES. -PRIMERA SEMANA DEL MES NOVIEMBRE 2018-50 UNIDADES. -PRIMERA SEMANA DEL MES DICIEMBRE 2018-50 UNIDADES.</p>	
<p>Observación: Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.</p>	
<p>MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).</p>	<p>\$2.600.000 .-</p> <p>Estimativo <input checked="" type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/></p>
<p>INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)</p>	<p>-ALVARO ORELLANA -JORGE CASTRO alvaro.orellana@colina.cl, jorge.castro@colina.cl +56942313468-228441618</p>

OBLIGACION DEL OFERENTE	FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra. • Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express) • No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express) • Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma www.mercadopublico.cl • La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo facturas.adquisiciones@colina.cl con copia al ITS. • Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS. 	<ul style="list-style-type: none"> • A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente. • Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias). • Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, jose.zuniga@colina.cl, esteban.onate@colina.cl. • Pago a proveedores de Lunes a Viernes en horario de 8:30 a 14:00 horas. • Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple. • El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886.

<p>NOMBRE, CARGO DEL DIRECTIVO O JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUIRENTE Y TIMBRE.</p>	<p align="center"><u>RODRIGO MORALES FRACCHIA DIRECTOR DE OPERACIONES</u></p>
--	---



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. 2152204pl0.001.000	  (FIRMA D.A.F.)

Uso Interno de DAF.

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM. <input type="checkbox"/> 2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto. <input type="checkbox"/> 3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso). <input type="checkbox"/> 4. Otros. <input type="checkbox"/>
--

INICIO DEL PROCESO _____

(Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)